



**I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica.**

Oficina de Representación en el Estado de Querétaro

**II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.**

Aviso de renuncia a los derechos derivados de las autorizaciones o avisos de aprovechamiento de recursos forestales. Trámite SEMARNAT-03-048.

**III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.**

La información correspondiente a: Teléfono particular y Código QR. Páginas 01 a 02.

**IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.**

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

**V. Firma del titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica.**

M. en C. Lucitania Servín Vázquez

**VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.**

Acta\_02\_2025\_SIPOT\_4T\_2024\_FXXVII, en la sesión celebrada 17 de enero del 2025

Disponible para su consulta en:

[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA\\_02\\_2025\\_SIPOT\\_4TO\\_2024\\_FXXVII.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_02_2025_SIPOT_4TO_2024_FXXVII.pdf)



**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUERÉTARO**

Bitácora: 22/BX-0162/06/24

Oficio N°: F.22.01.02.02/1130/2024

**Asunto:** Aviso de renuncia a los derechos derivados de las autorizaciones o avisos de aprovechamiento de recursos forestales

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 25 de junio de 2024

ACUSE

**C. FEDERICO ALEJANDRO CASTRO ROSAS  
CORRESPONSABLE DE LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO  
FORESTAL MADERABLE DE LA P. P. SAN PEDRO  
CALLE ALLENDE 96 LOCAL 2-A  
COLONIA CENTRO  
ACAMBARO, GTO.**

Visto el estado que guarda el expediente instaurado con motivo del trámite SEMARNAT-03-048.- Aviso de renuncia a los derechos derivados de las autorizaciones o avisos de aprovechamiento de recursos forestales, ingresado en esta Unidad Administrativa el 12 de Junio de 2024.

Al respecto, me permito informarle que una vez revisado el contenido de su aviso, así como su anexo consistente en el informe de finiquito, con fundamento en los artículos 64 fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS), y considerando satisfechos los requisitos que para dicho fin establece el artículo 80 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, esta Unidad Administrativa tiene por recibido su aviso de renuncia a los derechos derivados de la autorización para el aprovechamiento de recursos forestales maderables, y en consecuencia, se tiene por extinguida la autorización emitida mediante oficio N° F.22.01.02.02/2422/2018 de fecha 21 de Noviembre de 2018, así como todas las autorizaciones que previas a ésta se hayan otorgado, en el predio o predios denominados:

Predio	Municipio	Entidad
P.P SAN PEDRO	Huimilpan	Querétaro

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos legales y administrativos correspondientes, de conformidad con lo establecido en los artículos arriba invocados, así como 16 fracciones IX y X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 35 fracción X inciso d) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

*Recibi Original  
por favor  
José Francisco Argueta Gamica  
24/07/2024*





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

Bitácora: 22/BX-0162/06/24

Oficio N°: F.22.01.02.02/1130/2024

**Asunto:** Aviso de renuncia a los derechos derivados de las autorizaciones o avisos de aprovechamiento de recursos forestales

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 25 de junio de 2024

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.**

**M. EN C. LUCITANIA SERVÍN VÁZQUEZ**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 33, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. LUCITANIA SERVÍN VÁZQUEZ, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES".

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

**C.c.e.p.** Maestro Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx  
Ing. Ricardo Ríos Rodríguez.- Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- ricardo.rios@semarnat.gob.mx  
MVZ. Gabriel Zanatta Poegner.- Encargado de Despacho de Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Querétaro.- gabriel.zanatta@profepa.gob.mx  
Expediente.

Notificar a los CC. Federico Alejandro Castro Rosas y Brissia Daniela Pérez Mares.

[Redacted area]

LSV/JMQP/AOG/gh



ADO 27

CALLE IGNACIO PÉREZ SUR #50, COL. CENTRO C.P. 76000  
Tels: (442) 2383403; www.gob.mx/semarnat

2 de 2

